SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
22	1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO)	2937	2

Asegurado: GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE LA CORDILLERA

Documento: 80009717-3

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
28/09/2022	25/08/2022	31/12/2022	129	52.186.332

TOMADOR: C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.

PRORROGA DE VIGENCIA

Copia

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN Nº 02/21) -ID Nº 401801 . PARA "CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA". CONFORME CONTRATO Nº 168/2021 DE FECHA 29/11/2021.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cincuenta Y Dos Millones Ciento Ochenta Y Seis Mil Trescientos Treinta Y Dos)	52.186.332	272.727
	TOTALES	52.186.332	272.727

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	272.727
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	27.273
Premio	Gs.	300.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 300.000 (Guaranies Trescientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 28 de septiembre de 2022

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
22	1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO)	2937	1

Asegurado: GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE LA CORDILLERA

Documento: 80009717-3

Fecha de Emisión:	Anulación Desde las: 00:00 Hs. del	Anulación Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Anulado del Presente Endoso Gs. :
28/09/2022	25/08/2022	25/08/2022	1	75.958.668

TOMADOR: C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.

MODIFICACION DE COBERTURA

Copia

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas del siguiente artículo de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Aseg. Actual Gs.	Prima Anulada Gs.
	TOTALES	52.186.332	0

Total Prima Anulada:	Gs.	0
Total Premio Anulado:	Gs.	0
Acreditado a la cuenta del asegurado:	Gs.	0

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 28 de septiembre de 2022

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN